

Sistema de registro de incidentes relacionados con el odio en Cataluña

Organismo que la desarrolla Dirección General de la Policía (Mossos d'Esquadra. Instituto de Seguridad Pública de Cataluña)

Objetivo

- ▶ Registrar incidentes de odio en el ámbito de actuación de la policía autonómica.
- ▶ Incrementar la capacidad de la policía autonómica en la identificación y registro de incidentes de odio.

Descripción

El programa de registro ha realizado las siguientes actividades:

- ▶ Incorporación del concepto de delito a la estrategia policial.
- ▶ Adecuación del sistema informático de registro de incidentes y atestados policiales.
- ▶ Implantación de un sistema de trabajo conjunto con la Fiscalía, las ONGs especializadas en el apoyo a las víctimas del delito de odio y con otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Duración de la práctica

Se inició en el año 2010

Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

La contribución de la policía autonómica de Cataluña al registro de incidentes de odio, en su ámbito territorial, es relevante para el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, ha sido pionero en el Estado y por tanto ha facilitado su adecuación al delito de odio.

Productos “ out puts” generados por la buena práctica

Registro de incidentes relacionados con el odio desagregado por motivaciones de acuerdo con las pautas de las organizaciones internacionales.